

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**168****MADRID NÚMERO 16****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 105 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rafael Francisco Guerrero López, contra la empresa “Promociones y Construcciones Muñerán, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 25 de octubre de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

*Decreto*

En Madrid, a 26 de octubre de 2010.

**Parte dispositiva:**

Se acuerda:

a) El embargo del bien inmueble que se describe:

Urbana.—Local comercial, sito en la calle Duque de Sesto, número 30, primero F, 28009 Madrid, finca número 4.994 trasladada de la 33.385, inscrita al tomo 1.679, libro 111, folio 77.

Como propiedad de “Promociones y Construcciones Muñerán, Sociedad Limitada”, para responder de la cantidad de 12.577,32 euros, más 2.515,46 euros para intereses y costas provisionalmente calculados para este procedimiento, seguido a instancias de don Rafael Francisco Guerrero López, contra “Promociones y Construcciones Muñerán, Sociedad Limitada”.

b) Librar mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad para que practique anotación preventiva de dicho embargo, expida certificación de haberlo hecho, de la titularidad de los bienes y, en su caso, de sus cargas o gravámenes, y comunique a este órgano judicial la existencia de ulteriores asientos que pudieran afectar al embargo anotado, y remitir, asimismo, mandamientos por fax al Registro de la Propiedad a fin de que extienda el correspondiente asiento de presentación.

c) Requerir a la ejecutada para que dentro de los diez días siguientes a la notificación de esta resolución cumpla los requerimientos indicados en el segundo fundamento jurídico del presente auto.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Promociones y Construcciones Muñerán, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.854/10)